



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA "FUMIGACIÓN
ESTABLECIMIENTOS RED SALUD MUNICIPAL
COMUNA DE LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 29 JUL. 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto 250/ año 2004, Reglamento Ley 19.886 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de fumigación para los establecimientos de la red de salud municipal de la comuna de La Higuera.

DECRETO EXENTO N° 2615 /

APRUÉBASE, los Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes que componen la Licitación Pública denominada "FUMIGACIÓN ESTABLECIMIENTOS RED SALUD MUNICIPAL COMUNA DE LA HIGUERA".

AUTORÍCESE la publicación de Licitación Pública de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 597/29-07
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
YGO/MPB/MJC/zam